

*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*


PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

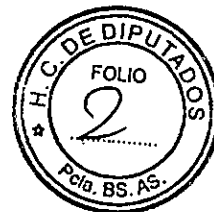
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitarle al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires que informe por escrito y a la brevedad a través de quien corresponda, sobre distintos aspectos relacionados con la **“PROMOCIÓN Y PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”**, de acuerdo a los puntos que se detallan a continuación:

- 1- Informe cuáles son las medidas llevadas a cabo por el Gobierno Provincial, en materia de promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes;
- 2- Informe cuáles son las políticas de coordinación llevadas a cabo con organismos nacionales y municipales, para fortalecer la promoción y protección de los niños, niñas y adolescentes;
- 3- Informe cuáles son las acciones y políticas públicas que realiza la Comisión Interministerial, creada por el artículo 23 de la Ley 13.298;
- 4- Informe cuál es la evaluación que ha realizado el Observatorio Social, creado por el art. 24 de la norma antes citada, con relación a los indicadores, programas y políticas públicas;
- 5- Informe cuántos y cuáles son los programas de promoción y protección de los derechos del niño, niña o adolescente que tiene en ejecución la Provincia, de acuerdo a lo establecido por el Capítulo III del Título II de la Ley 13.298;
- 6- Informe cualquier otro dato de interés que complemente la presente solicitud de informe.


Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La situación que atraviesan los niños, niñas y adolescentes de la provincia de Buenos Aires, dista mucho del "relato" que lleva a cabo el Ejecutivo.

El divorcio existente entre los bonaerenses y el Poder Ejecutivo es cada vez más acentuado, la falta de gestión, el mirar hacia otro lado, sólo produce un detrimento en la calidad de vida de los bonaerenses, y especialmente en este segmento de la sociedad.


El Gobierno Provincial, en cabeza del Gobernador, sólo incumple día tras día con las leyes y los tratados de Derechos Humanos con jerarquía constitucional.

A 20 años de la Reforma Constitucional de 1994, el Gobernador Scioli, no comprende y no lleva a cabo ningún tipo de gestión, y ni hablar de los controles, caso contrario no nos estaríamos enterando por los medios lo que sucede con nuestros niños, niñas y adolescentes.

La Provincia apoya a los niños para que permanezcan conviviendo con su grupo familiar; orientan a los padres o responsables; hacen un seguimiento de la problemática y lo que sucede con las niñas, niños adolescentes y/o su familia, entre otros temas.

El Gobierno de la Provincia, que vive haciéndose el distraído, porque su preocupación pasa solamente por pintar hasta las banquetas de las pocas rutas que quedan de color "naranja", no comprende que la Convención sobre los Derechos del Niño también es operativa para los bonaerenses, violando flagrantemente el Art. 75 inc. 22 de la Carta Fundamental.

Por lo expuesto, es de sumo interés que se informe sobre las políticas que apuntan a sanear esta grave situación, que se engrosan a las políticas educativas y las de desarrollo social, no se trata de hacer "secretismo", se necesita "gestión" y que la misma se vea reflejada en cada sector del gobierno de la Provincia, es por ello que solicito el voto favorable de los señores diputados.


Cdra. MARIA VALENTIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires